

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
INSTITUTO CAMBRIDGE S.A.

Presente.-

De conformidad con la Ley y las disposiciones constantes en el Art. 231 de la Ley de Compañías, su reglamento y los Estatutos de la Compañía INSTITUTO CAMBRIDGE S.A., así como mi designación como Comisario de la Compañía; presento este informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016; que de los libros contables, documentos de Junta General, Secretaría y Contabilidad de la Compañía, se conservarán conforme ordena la Ley.

1. Los estados financieros, reflejan un razonable desempeño en cuanto a la situación económica y financiera de la empresa.
2. Los resultados obtenidos de la contabilidad han sido de acuerdo a los principios y normas vigentes en el país, cuyas cifras presentadas son el fiel reflejo de los libros de la empresa.
3. Los libros y los archivos contables de la empresa se mantienen como respaldos de los rubros ahí expresados por el departamento de contabilidad.

Finalmente, y del estudio realizado a la contabilidad de la empresa, expreso una felicitación a los directivos de la Compañía y a todos sus departamentos por el manejo eficiente de la documentación y de la manera como se opera en la Compañía del Instituto Cambridge S.A., así como la aceptación de los Balances Generales, del ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Queda a consideración de la Junta General de accionistas el presente informe.

Quito, 26 de Abril del 2017.

Atentamente

[Firma manuscrita]
ING. FERNANDA VILLACIS

COMISARIO

CI.1719452276

INSTITUTO CAMBRIDGE S.A.